



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2017

1.- NORMATIVA LEGAL

El presente documento tiene por objeto informar al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos y al Concejo los resultados de la ejecución presupuestaria del año 2017, en concordancia con lo que establece el Art. 265 del Código Orgánico Territorial Autonomía y Descentralización, y Art. 121 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

La fase clausura y liquidación, constituye una etapa del ciclo presupuestario que está regulada por el Código Orgánico Territorial Autonomía y Descentralización, y por el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero, y entregará al ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior; para la determinación del siguiente resultado:

1. El déficit o superávit provenientes de la ejecución del presupuesto, se determinará por la relación entre las rentas efectivas y los gastos devengados. Si las rentas efectivas fueren mayores que los gastos devengados se considerará superávit, En el caso inverso habrá déficit.

2.- METODOLOGÍA APLICADA

En la liquidación presupuestaria se incluye información a nivel consolidada del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, obtenida a través de los reportes del Sistema Financiero MorgQuick.

La liquidación del presupuesto del ejercicio presupuestario del año 2017 determina los porcentajes de ejecución; para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del presupuesto devengado y el codificado en el caso de gastos; y, en ingresos el presupuesto recaudado, devengado y el codificado.

El presupuesto codificado constituye el presupuesto inicial más las reformas realizadas a una fecha de corte durante la ejecución, en este caso al 31 de diciembre, y resulta de una serie de modificaciones realizadas al Presupuesto Inicial como son los aumentos y disminuciones en ingresos y traspasos de crédito en gastos.

El presupuesto devengado es el monto de los bienes, servicios y contratación de obras tramitados por cada programa y subprograma, cuyo valor constituye una obligación de

pago por la prestación efectiva realizada, independientemente de si este pago se realizó o no.

El devengado es el acto administrativo por el cual la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados.

En el análisis de los ingresos se considera la evolución de los ingresos corrientes, ingresos de inversión e ingresos de capital.

En lo que se refiere a los gastos, en primera instancia se analizó el comportamiento de la ejecución a nivel global del Presupuesto, en una segunda fase se procedió a determinar la ejecución de los gastos por cada uno de los programas que conforman el Presupuesto del GAD Municipal de Sigchos, considerando los siguientes parámetros: monto inicial, codificado y devengado, estableciendo el nivel de ejecución mediante la relación del devengado frente al codificado, así como también se analizó a nivel de grupo presupuestario.

3.- ANÁLISIS DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS

El presupuesto inicial aprobado por el Concejo alcanzó los USD 9'708.938,44; luego de las reformas realizadas se incrementó a USD 10'274.493,66; se devengó en USD 8'702.956,98; obteniendo un recaudado de USD 8'589.593,90; se obtuvo una recaudación efectiva del 83.60%.

TABLA N° 1

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2017			
CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%RECAUDACIÓN
10,274,493.66	8,702,956.98	8,589,593.90	83.60%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2017

GRÁFICO Nº1



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2017

El presupuesto codificado de ingresos de enero a diciembre del 2017 suman USD 10'274.493,66, de los cuales, la principales fuentes de ingresos constituyen los ingresos de Financiamiento en un 46.77% y los Ingresos de Capital con un porcentaje de 33.98%, los Ingresos Corrientes con un 19.25%.

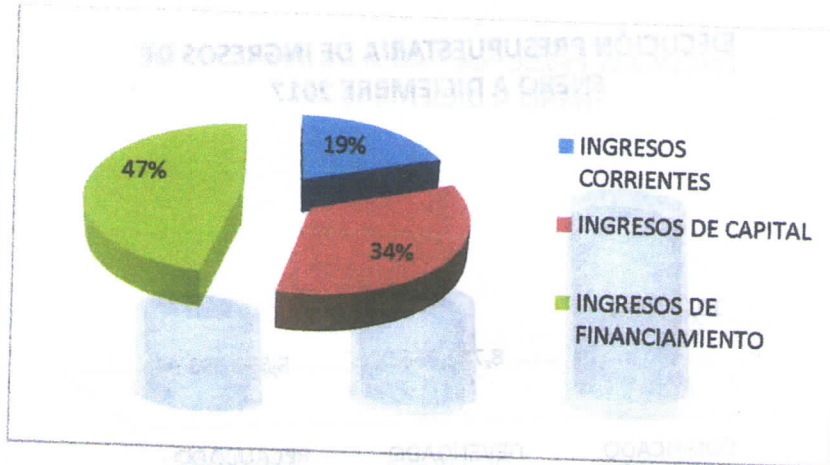
TABLA Nº2

DENOMINACIÓN	CODIFICADO	%
INGRESOS CORRIENTES	1,977,895.74	19.25%
INGRESOS DE CAPITAL	3,491,037.06	33.98%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	4,805,560.86	46.77%
TOTAL	10,274,493.66	100.00%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2017

9

GRÁFICO Nº2



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2017

3.1 EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN

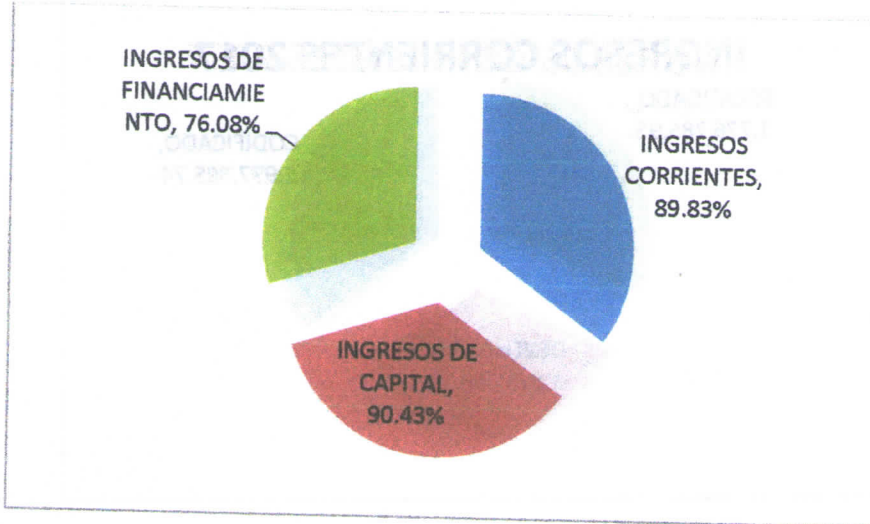
Los ingresos recaudados registrados en el Sistema Financiero MorgQuick de enero a diciembre del 2017 alcanzan a USD 8'589,593.90; que representa un 83.60% de efectividad de recaudación; de los cuales el porcentaje mayor de recaudación se refiere a los Ingresos de Capital con un 90.43% de recaudación efectiva éstos ingresos se obtienen de las transferencias del Estado, devoluciones de IVA y transferencias del MIES para convenios; seguido de los Ingresos Corrientes con un 89.83% en éstos ingresos se encuentran los impuestos, tasas y contribuciones; e Ingresos de Financiamiento con un 76.08%, en éstos ingresos se incluyen el financiamiento público, saldos de ejercicios anteriores y las cuentas por cobrar.

TABLA Nº 3

INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2017				
DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%RECAUDACIÓN
INGRESOS CORRIENTES	1,977,895.74	1,825,359.52	1,776,785.95	89.83%
INGRESOS DE CAPITAL	3,491,037.06	3,221,698.38	3,156,908.87	90.43%
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	4,805,560.86	3,655,899.08	3,655,899.08	76.08%
TOTAL	10,274,493.66	8,702,956.98	8,589,593.90	83.60%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2017

GRÁFICO Nº3



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2017

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

3.1.1 INGRESOS CORRIENTES

Dentro de este grupo están contemplados los ingresos propios de la Municipalidad (Impuestos, Tasas y Contribuciones) y Transferencias Corrientes; en el vigente ejercicio económico, los Ingresos Corrientes recaudados ascienden a USD 1'977,895.74; valor que representan el 20.68% del total del Presupuesto Recaudado (USD 8'589.593.90).

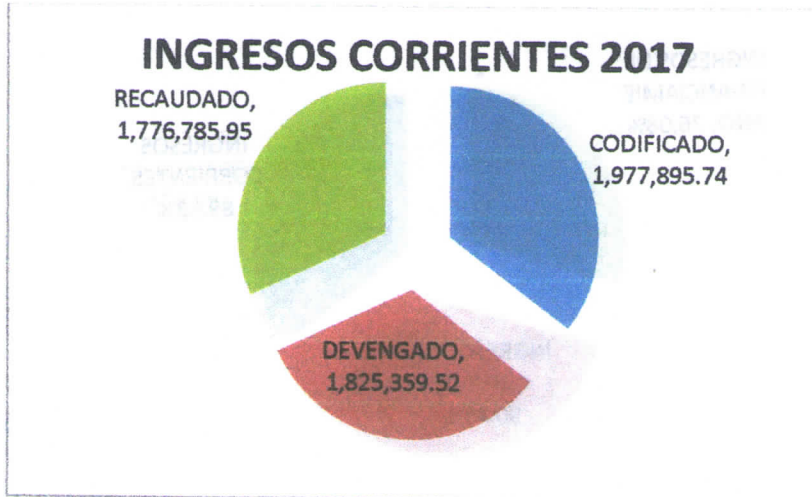
TABLA Nº 4

INGRESOS PRESUPUESTARIOS CORRIENTES 2017			
DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO
INGRESOS CORRIENTES	1,977,895.74	1,825,359.52	1,776,785.95

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2017

9

GRÁFICO Nº4



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2017

3.1.1.1 IMPUESTOS

En el caso de los impuestos se ha recaudado USD 146,497.35; frente al valor devengado que es de USD 181,743.69; esto demuestra que se cobró los impuestos en un porcentaje del 75.96%.

TABLA Nº 5

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
11	IMPUESTOS	189,709.72	3,146.72	192,856.44	181,743.69	146,497.35	75.96

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2017

GRÁFICO Nº5



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2017

En lo referente al análisis comparativo entre lo recaudado y el codificado podemos evidenciar al relacionar el devengado de USD 181,743.69; frente al codificado USD 192,856.44; encontramos una recaudación del 75.96%.

Dentro del grupo de impuestos los de mayor relevancia y que permitieron llegar a la cifra de recaudación antes mencionada citamos los siguientes: Patentes Comerciales con el 100%; A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos y Plusvalía con el 87.52%; A los Activos Totales con el 86.06.

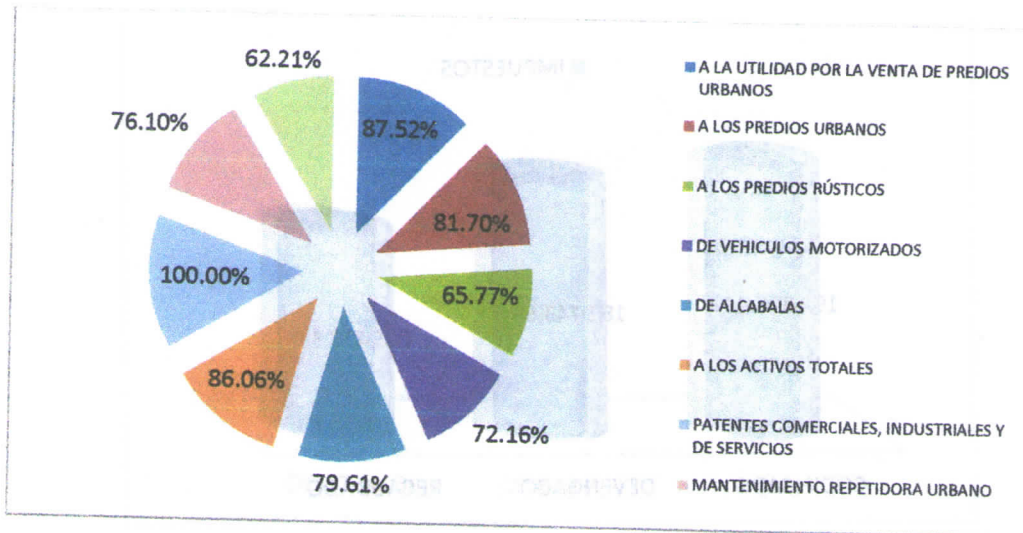
TABLA Nº 6

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
11.01.02.00	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALÍA	19,178.55	0.00	19,178.55	16,784.12	16,784.12	87.52%
11.02.01.00	A LOS PREDIOS URBANOS	32,835.68	727.40	33,563.08	33,563.08	27,420.65	81.70%
11.02.02.00	A LOS PREDIOS RURALES	68,826.37	2,134.32	70,960.69	70,896.67	46,668.84	65.77%
11.02.05.00	DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	835.00	45.00	880.00	880.00	635.00	72.16%
11.02.06.00	DE ALCABALAS	41,255.95	0.00	41,255.95	32,844.15	32,844.15	79.61%
11.02.07.00	A LOS ACTIVOS TOTALES	1,740.17	0.00	1,740.17	1,497.67	1,497.67	86.06%
11.07.04.00	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS	11,861.00	143.00	12,004.00	12,004.00	12,004.00	100.00%
11.07.99.01	MANTENIMIENTO REPETIDORA URBANO	2,737.00	33.00	2,770.00	2,770.00	2,107.92	76.10%
11.07.99.02	MANTENIMIENTO REPETIDORA RÚSTICOS	10,440.00	64.00	10,504.00	10,504.00	6,535.00	62.21%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2017

9

GRÁFICO N°6



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2017

3.1.1.2 TASAS Y CONTIBUCIONES

El rendimiento de recaudación sobre lo codificado en el año 2017 se encuentra en 91.20%, es decir se ha planificado recibir ingresos por Tasas y Contribuciones por USD 398,606.72 y al 31 de diciembre se ha conseguido percibir un rubro efectivo por recaudación de USD 363,531.07.

TABLA N° 7

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	282,577.66	116,029.06	398,606.72	371,441.40	363,531.07	91.20%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2017

GRÁFICO N°7



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2017

En el siguiente cuadro se puede observar todos los ingresos por tasas y contribuciones; en las partidas presupuestarias que ha existido una recaudación efectiva del 100% son; ocupación de plazas y mercado, especies fiscales, venta de bases, permiso uso de suelo, servicios por el Registro de Datos Públicos, reproducción de documentos oficiales, concesión terminal terrestre.

TABLA N° 8

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
13.01.03.02	OCUPACIÓN DE PLAZAS Y MERCADO	2,611.24	202.76	2,814.00	2,814.00	2,814.00	100.00%
13.01.03.03	OCUPACIÓN LUGARES PÚBLICOS (ACÉRAS, VÍAS, ESPACIOS VERDES)	2,340.00	0.00	2,340.00	2,286.50	2,286.50	97.71%
13.01.06.00	ESPECIES FISCALES	16,519.25	3,792.75	20,312.00	20,312.00	20,312.00	100.00%
13.01.07.00	VENTA DE BASES	10,509.00	15,982.24	26,491.24	26,491.24	26,491.24	100.00%
13.01.08.01	SERVICIO DE LA RADIO MUNICIPAL	7,912.50	0.00	7,912.50	2,857.00	2,857.00	36.11%
13.01.12.01	PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES (CUERPO DE BOMBEROS)	504.84	0.00	504.84	456.50	456.50	90.42%
13.01.12.02	PERMISO USO DE SUELO	50.00	8.00	58.00	58.00	58.00	100.00%
13.01.14.00	SERVICIOS DE CAMALES	8,120.00	0.00	8,120.00	6,900.00	6,900.00	84.98%
13.01.16.00	RECOLECCIÓN DE BASURA	19,715.50	0.00	19,715.50	17,654.50	13,567.40	68.82%
13.01.18.00	APROBACIÓN DE PLANOS E INSPECCIÓN DE CONSTRUCCIONES	10,384.83	24,247.19	34,632.02	33,856.75	33,856.75	97.76%

9

Dirección: Pasaje 14 de Noviembre y Rodrigo Iturralde
E-mail: municipiosigchos@yahoo.es

Teléfono: (03) 2 714-242 / 2 714-444

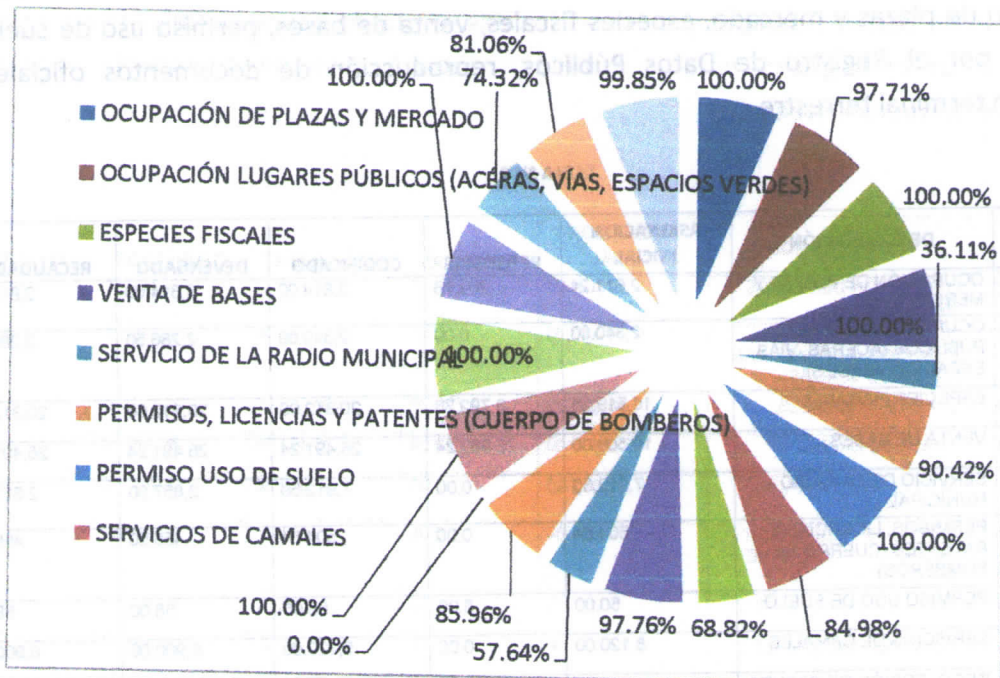
Teléfono: (03) 2 714-174

Web: www.municipiodesigchos.gob.ec

13.01.20.00	CONEXIÓN Y RECONEXIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y CANALIZACIÓN	2,589.00	0.00	2,589.00	1,492.21	1,492.21	57.64%
13.01.21.00	CONEXIÓN Y RECONEXIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	4,815.67	0.00	4,815.67	4,139.49	4,139.49	85.96%
13.01.31.00	CONTRIBUCIÓN PREDIAL A FAVOR DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS	15,959.78	0.00	15,959.78	0.00	0.00	0.00%
13.01.32.00	TASAS DE SERVICIOS POR EL REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS	86,212.49	5,433.25	91,645.74	91,645.74	91,645.74	100.00%
13.01.99.01	REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	716.90	216.90	933.80	933.80	933.80	100.00%
13.03.99.01	CONCESIÓN TERMINAL TERRESTRE	720.00	0.00	720.00	720.00	720.00	100.00%
13.04.06.01	CEM ASFALTADO DE LA AV. SIGCHILAS	7,459.51	2,691.62	10,151.13	10,151.13	7,544.43	74.32%
13.04.13.01	CM. ADOQUINADOS DE SIGCHOS (INVENTARIO DE OBRAS 2012)	4,506.63	1,917.46	6,424.09	6,424.09	5,207.56	81.06%
13.04.14.00	CONTRIBUCIÓN ADICIONAL PARA LOS CUERPOS DE BOMBEROS PROVENIENTE DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO ELÉCTRICO	80,930.52	61,536.89	142,467.41	142,248.45	142,248.45	99.85%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2017

GRÁFICO N°8



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2017

3.1.1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

En este grupo se analiza los ingresos por Venta de Bienes y Servicios, en donde se puede demostrar que el GAD Municipal de Sigchos ha recaudado USD 37,510.71; por este concepto, mientras que lo planificado (codificado) fue de USD 52,372.43; razón por la cual se obtuvo un nivel de ingresos de un 71.62%.

TABLA N°9

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	52,372.43	0.00	52,372.43	42,927.61	37,510.71	71.62%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2017

GRÁFICO N°9



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2017

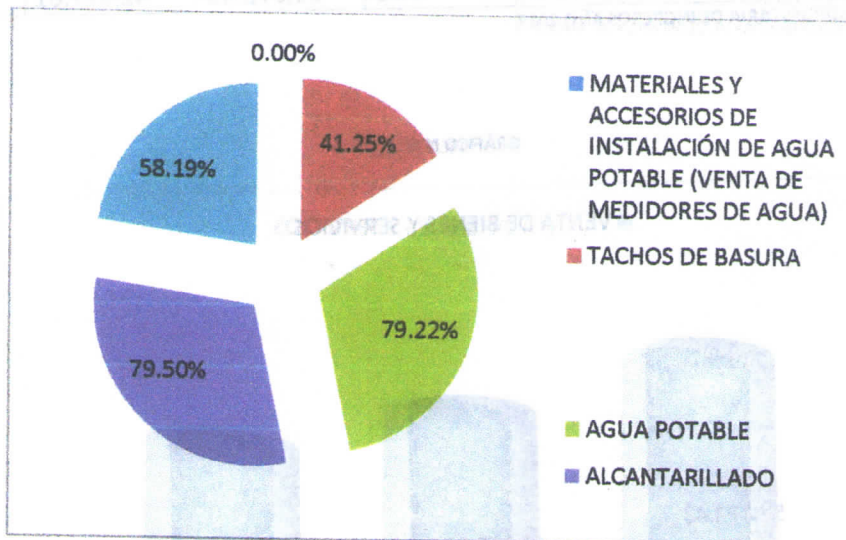
Dentro de este grupo podemos afirmar que la recaudación más alta de los rubros en relación a lo codificado es el ingreso por alcantarillado con el 79.50%.

TABLA Nº 10

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
14.02.06.01	MATERIALES Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE (VENTA DE MEDIDORES DE AGUA)	259.95	0.00	259.95	0.00	0.00	0.00%
14.02.99.01	TACHOS DE BASURA	450.00	0.00	450.00	185.63	185.63	41.25%
14.03.01.00	AGUA POTABLE	29,958.63	0.00	29,958.63	28,423.94	23,734.54	79.22%
14.03.03.00	ALCANTARILLADO	4,510.25	0.00	4,510.25	4,313.00	3,585.50	79.50%
14.03.99.01	LÍNEAS DE FABRICA	17,193.60	0.00	17,193.60	10,005.04	10,005.04	58.19%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2017

GRÁFICO Nº 10



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2017

3.1.1.4 RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS

Al analizar los ingresos de los rubros por renta de inversiones y multas se determina que ha existido un 88.07% de recaudación efectiva frente al codificado.

TABLA Nº 11

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
17	RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	29,690.66	37,723.27	67,413.93	59,368.22	59,368.22	88.07%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2017

GRÁFICO Nº 11



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2017

Dentro de esta emisión podemos afirmar que la recaudación de los rubros: Interés por pago de glosas, arrendamiento gallera municipal, Tributaria (Intereses por mora de impuestos, tasas y contribuciones) e incumplimiento de contratos han alcanzado un 100% de recaudación efectiva, arrendamiento sala de velaciones un 90.36%.

TABLA Nº 12

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
17.01.99.01	INTERÉS DE LOS FONDOS DE GARANTÍA	1,435.72	0.00	1,435.72	329.45	329.45	22.95%
17.01.99.02	INTERÉS DEL BANCO DE FOMENTO	9.41	0.00	9.41	0.00	0.00	0.00%
17.01.99.03	INTERES DEL PAGO DE GLOSAS	0.00	3,068.89	3,068.89	3,068.89	3,068.89	100.00%
17.02.02.01	ARRENDAMIENTO SALA DE VELACIONES	907.50	0.00	907.50	820.00	820.00	90.36%
17.02.02.03	ARRENDAMIENTO DEL BAR DE LA UNIDAD EDUCATIVA	350.00	0.00	350.00	315.00	315.00	90.00%

Dirección: Pasaje 14 de Noviembre y Rodrigo Ibarra
E-mail: municipiosigchos@yahoo.es

Teléfono: (03) 2 714-242 / 2 714-444

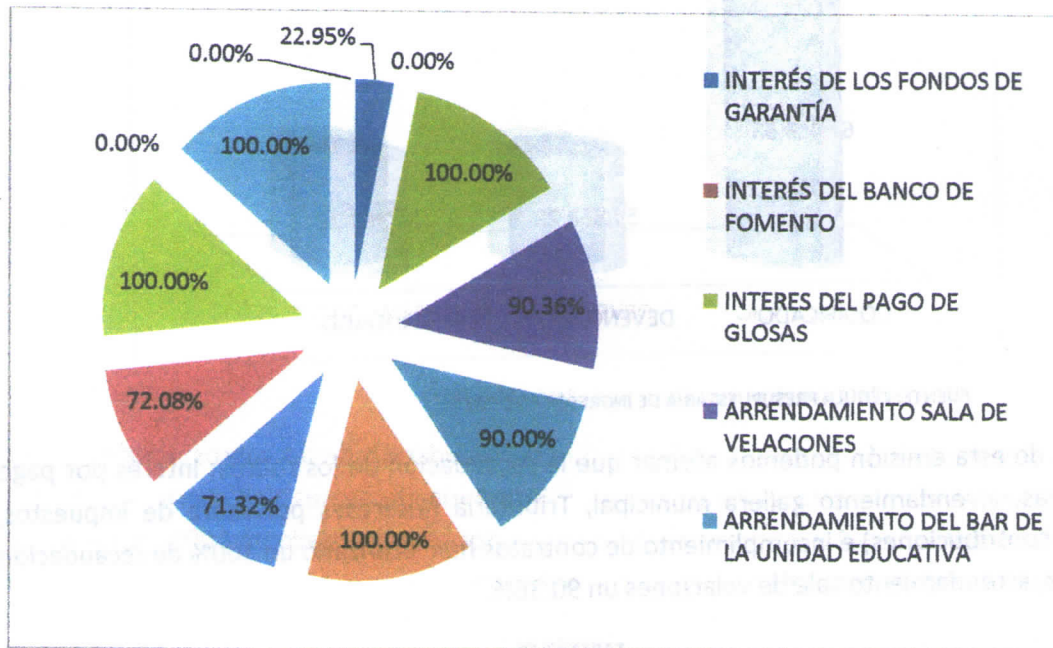
Teléfono: (03) 2 714-174

Web: www.municipiodesigchos.gob.ec

17.02.02.04	ARRENDAMIENTO GALLERA MUNICIPAL	1,020.00	255.75	1,275.75	1,275.75	1,275.75	100.00%
17.02.04.00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	788.75	0.00	788.75	562.50	562.50	71.32%
17.02.99.01	ARRENDAMIENTO CEMENTERIO	8,609.00	0.00	8,609.00	6,205.00	6,205.00	72.08%
17.03.01.00	TRIBUTARIA (INTERESES POR MORA DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES)	7,526.76	5,953.26	13,480.02	13,480.02	13,480.02	100.00%
17.04.02.00	INFRACCIÓN A ORDENANZAS MUNICIPALES	3,977.28	0.00	3,977.28	0.00	0.00	0.00%
17.04.04.00	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	4,866.24	28,445.37	33,311.61	33,311.61	33,311.61	100.00%
17.04.99.01	MULTAS DE LA JUNTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2017

GRÁFICO Nº 12



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2017

3.1.1.5 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES

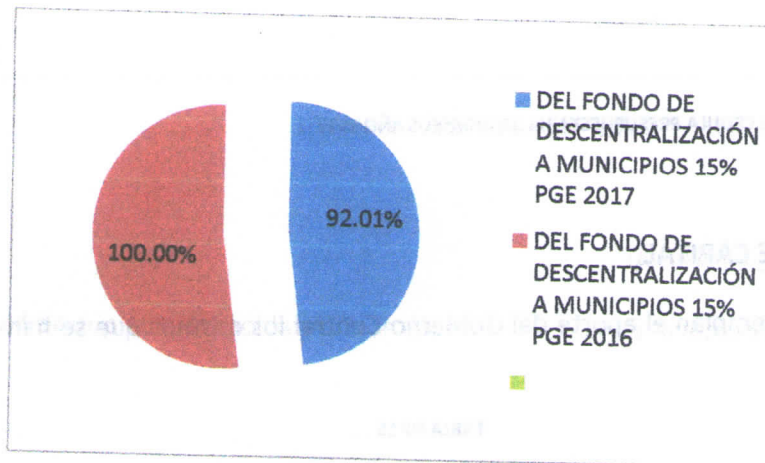
En este grupo se observa las recaudaciones de ingresos corrientes de las transferencias del Gobierno Central, donde se determinó que la recaudación de las Transferencias pendientes del año 2016 se ha recaudado en un 100% y la recaudación de las Transferencias del año 2017 se ha recaudado en un 92.01%.

TABLA N° 13

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
18.06.16.01	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACIÓN A MUNICIPIOS 15% PGE 2017	1,090,746.27	70,194.14	1,160,940.41	1,068,198.27	1,068,198.27	92.01%
18.06.16.02	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACIÓN A MUNICIPIOS 15% PGE 2016	90,895.52	-12,074.13	78,821.39	78,821.39	78,821.39	100.00%
TOTALES		1,181,641.79	58,120.01	1,239,761.80	1,147,019.66	1,147,019.66	

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2017

GRÁFICO N° 13



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2017

3.1.1.6 OTROS INGRESOS

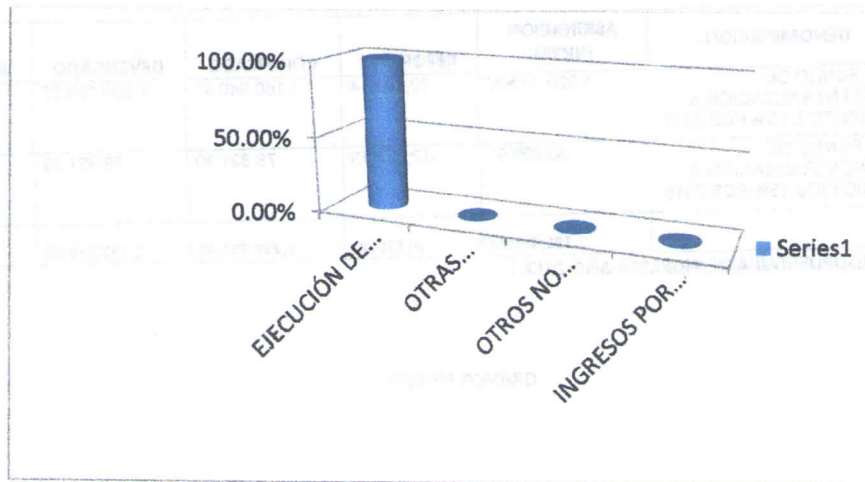
En el grupo de Otros Ingresos, la partida ejecución de garantías es la única que se ha ejecutado y ha alcanzado el 100%.

TABLA N° 14

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
19.01.01.01	EJECUCIÓN DE GARANTÍAS	2,958.40	2,196.27	5,154.67	5,154.67	5,154.67	100.00%
19.02.99.01	OTRAS INDEMNIZACIONES Y VALORES NO RECLAMADOS	2,229.50	0.00	2,229.50	0.00	0.00	0.00%
19.04.99.01	OTROS NO ESPECIFICADOS	4,313.25	13,391.02	17,704.27	17,704.27	17,704.27	0.00%
19.04.99.02	INGRESOS POR SANCIONES ADMINISTRATIVAS	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2017

GRÁFICO Nº 14



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2017

3.1.2 INGRESOS DE CAPITAL

Estos ingresos contemplan el aporte del Gobierno Central los mismos que se han recuperado en un 90.43%.

TABLA Nº 15

CODIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
2	INGRESOS DE CAPITAL	3,850,910.85	-359,873.79	3,491,037.06	3,221,698.38	3,156,908.87	90.43%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2017

GRÁFICO Nº 15



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2017

Al hacer el análisis de los componentes de recaudación en los ingresos de capital, nos podemos dar cuenta que las partidas con porcentaje de ejecución del 100% se evidencia en las Transferencias del Gobierno Central pendientes del año 2016 por un valor de USD 183.916,59; Compensación de áreas verdes con USD 8.160,30; Transferencias del Gobierno Central del año 2017 con un 92.01%; Convenio MIES (2017) con el 81.98%.

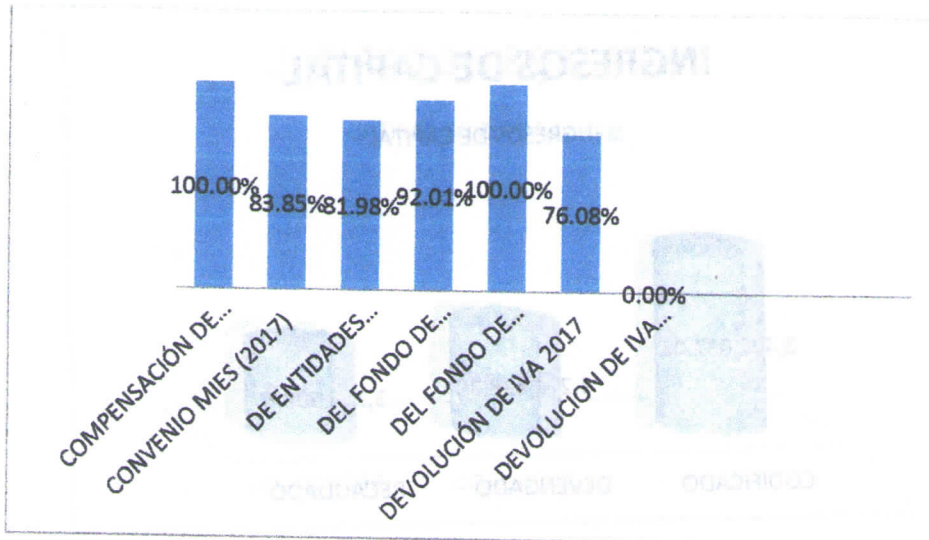
TABLA Nº 16

PARTIDA	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
24.02.01.02	COMPENSACIÓN DE ÁREAS VERDES	3,268.13	4,892.67	8,160.80	8,160.80	8,160.80	100.00%
28.01.01.01	CONVENIO MIES (2017)	348,024.48	-105,947.06	242,077.42	202,979.54	202,979.54	83.85%
28.01.06.02	DE ENTIDADES FINANCIERAS PÚBLICAS (CONVENIO BDE CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA INTEGRAL GUAYAMA)	244,863.68	-166,611.11	78,252.57	64,148.29	64,148.29	81.98%
28.06.16.01	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACIÓN A MUNICIPIOS 15% PGE 2017	2,545,074.63	163,786.32	2,708,860.95	2,492,462.46	2,492,462.46	92.01%
28.06.16.02	DEL FONDO DE DESCENTRALIZACIÓN A MUNICIPIOS 15% PGE 2016	212,089.55	-28,172.96	183,916.59	183,916.59	183,916.59	100.00%
28.10.02.01	DEVOLUCIÓN DE IVA 2017	198,341.36	71,427.37	269,768.73	270,030.70	205,241.19	76.08%
28.10.02.02	DEVOLUCION DE IVA AÑOS ANTERIORES	299,249.02	-299,249.02	0.00	0.00	0.00	0.00%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2017

9

GRÁFICO N° 16



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2017

3.1.3 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

Dentro del grupo de ingresos de financiamiento están contemplados tres rubros; el financiamiento público, la recuperación de cartera vencida y el saldo de caja-bancos este último no significa un ingreso efectivo de la municipalidad ya que con estos recursos se financian algunas de las cuentas por pagar.

3.1.3.1 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO

Al analizar estos rubros se puede determinar que existen valores que se disminuyeron, esto se debe a que no se ejecutó el crédito para el complementario de la construcción del cierre técnico del botadero de basura, de igual forma existen disminuciones en los créditos de la construcción del mercado 24 de mayo y complementario mercado 24 de mayo debido a que los últimos días del mes de diciembre del año 2016 el BDE transfiere y esos valores se convierten en saldo de Caja Bancos, los desembolsos realizados por el crédito del sistema de agua de la ciudad de Sigchos ha alcanzado su recaudación del 49.30%.

TABLA N° 17

CODIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
36.02.01.00	CRÉDITO BANCO DEL ESTADO CONST. MERCADO 24 DE MAYO (ARRASTRE 2013)	97,163.10	-97,163.10	0.00	0.00	0.00	0.00%

Dirección: Pasaje 14 de Noviembre y Rodrigo Ibarra
E-mail: municipiosigchos@yahoo.es

Teléfono: (03) 2 714- 242 / 2 714- 444

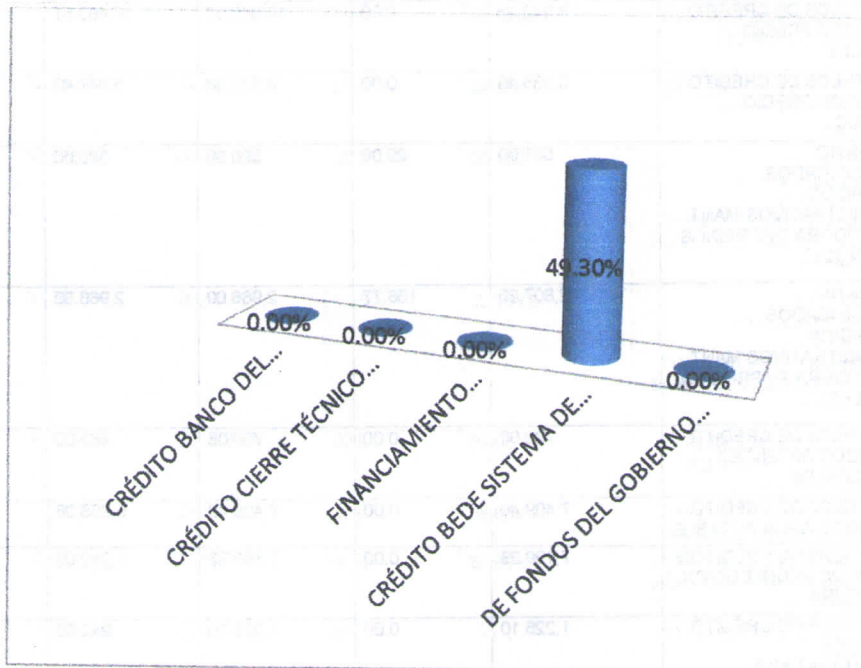
Teléfono: (03) 2 714- 174

Web: www.municipiodesigchos.gob.ec

36.02.01.02	CRÉDITO CIERRE TÉCNICO DEL BOTADERO DE BASURA Y CONSTR. RELLENO SANITARIO DE LA CIUDAD DE SIGCHOS (ARRASTRE 2015)	96,778.23	0.00	96,778.23	0.00	0.00	0.00%
36.02.01.03	FINANCIAMIENTO COMPLEMENTARIO BEDE CONSTRUCCIÓN MERCADO 24 DE MAYO (ARRASTRE 2015)	65,644.56	-65,644.56	0.00	0.00	0.00	0.00%
36.02.01.04	CRÉDITO BEDE SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA CIUDAD DE SIGCHOS	1,851,600.00	0.00	1,851,600.00	912,862.36	912,862.36	49.30%
36.02.01.05	DE FONDOS DEL GOBIERNO CENTRAL (BEDE COMPLEMENTARIO CIERRE TECNICO)	400,000.00	-400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2017

GRÁFICO Nº 17



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2017

3.1.3.2 SALDOS DISPONIBLES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos presupuestó para el ejercicio económico del año 2017 un valor de USD 2'508,440.10 que constituye financiamiento de varias cuentas por pagar.

9

3.1.3.3 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR

Analizando durante el año 2017 en cuentas pendientes por cobrar se puede determinar que se presupuestó ingresos (codificado) por USD 348.742,53 y se ha recaudado USD 234,596.62 lo cual implica un porcentaje de ejecución del 67.27%.

Los rubros que su ejecución han sido del 100% tenemos: otros no especificados (servicios administrativos mant. repetidora TV predios urbanos y rurales); de títulos de crédito vencidos predio rurales su recaudación ha alcanzado el 95.79% seguido de títulos de crédito vencidos predio urbano con el 91.00%.

TABLA N° 18

CODIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	%
38.01.06.01	DE TÍTULOS DE CRÉDITO VENCIDOS PREDIO RURALES	18,042.13	0.00	18,042.13	17,463.51	17,463.51	96.79%
38.01.06.02	DE TÍTULOS DE CRÉDITO VENCIDOS PREDIO URBANO	6,535.46	0.00	6,535.46	5,947.49	5,947.49	91.00%
38.01.06.03	OTROS NO ESPECIFICADOS (SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MANT. REPETIDORA TV PREDIOS URBANOS)	561.00	29.00	590.00	590.00	590.00	100.00%
38.01.06.04	OTROS NO ESPECIFICADOS (SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MANT. REPETIDORA TV PREDIOS RURALES)	2,807.23	158.77	2,966.00	2,966.00	2,966.00	100.00%
38.01.06.06	DE TÍTULOS DE CRÉDITO VENCIDOS PATENTES MUNICIPALES	780.05	0.00	780.05	462.00	462.00	59.23%
38.01.06.07	DE TÍTULOS DE CRÉDITO VENCIDOS AGUA POTABLE	7,409.40	0.00	7,409.40	5,968.38	5,968.38	80.55%
38.01.06.08	DE TÍTULOS DE CRÉDITOS VENCIDOS RECOLECCIÓN DE BASURA	7,199.28	0.00	7,199.28	4,249.00	4,249.00	59.02%
38.01.06.09	DE TÍTULOS DE CRÉDITO VENCIDOS ALCANTARILLADO	1,225.10	0.00	1,225.10	942.50	942.50	76.93%
38.01.06.10	DE TÍTULOS DE CRÉDITO VENCIDOS CEM. MEJORAMIENTO SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE SIGCHOS	200.00	0.00	200.00	42.00	42.00	21.00%
38.01.06.11	DE TÍTULOS DE CRÉDITO VENCIDOS CEM ADOQUINADOS DE SIGCHOS	3,959.77	0.00	3,959.77	1,554.05	1,554.05	39.25%
38.01.06.12	DE TÍTULOS DE CRÉDITO VENCIDOS A LOS ACTIVOS TOTALES	150.00	0.00	150.00	55.85	55.85	37.23%
38.01.06.13	DE TÍTULOS DE CRÉDITO VENCIDOS DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	250.00	0.00	250.00	190.00	190.00	76.00%



Dirección: Pasaje 14 de Noviembre y Rodrigo Iturralde
E-mail: municiosigchos@yahoo.es

Teléfono: (03) 2 714-242 / 2 714-444

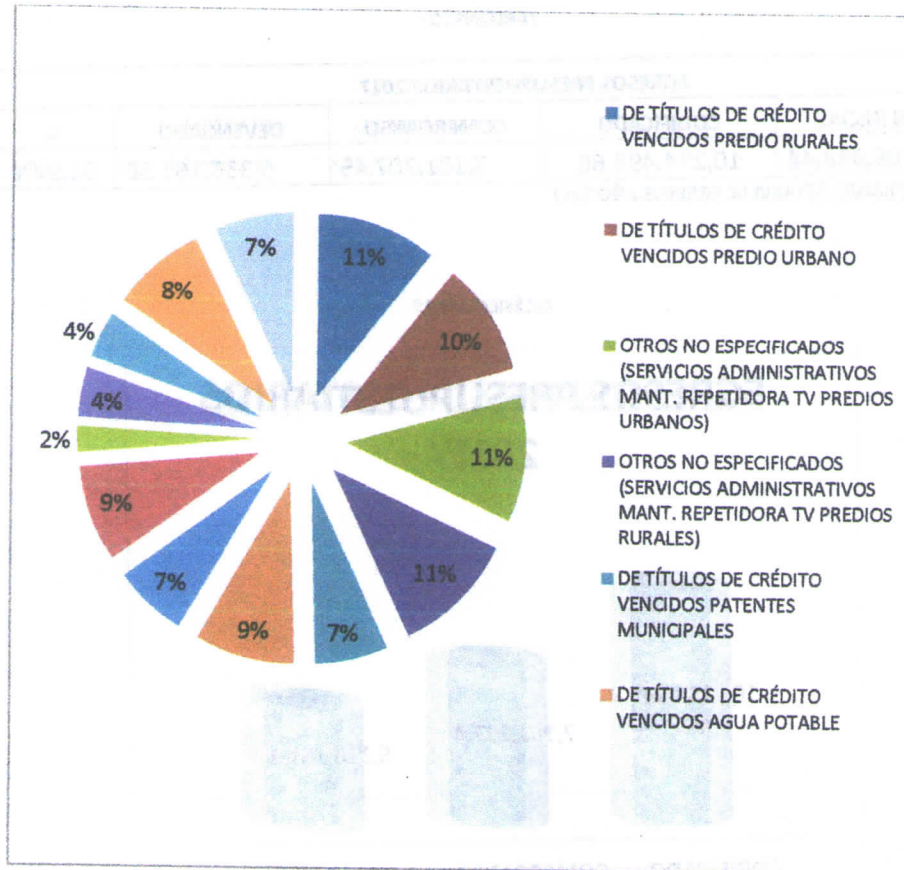
Telefax: (03) 2 714-174

Web: www.municipiodesigchos.gob.ec

38.01.08.00	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GADS Y EMPRESAS PÚBLICAS- CONSTRUCCIÓN DE OBRAS.	427,579.97	-128,144.63	299,435.34	194,165.84	194,165.84	64.84%
-------------	--	------------	-------------	------------	------------	------------	--------

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2017

GRÁFICO Nº 18



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS AÑO 2017

9

4.- ANÁLISIS DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS

La asignación inicial para gastos del presupuesto 2017, fue de USD 9'708.938,44; posteriormente se realizaron reformas incrementado el presupuesto aprobado y obteniendo un codificado de USD 10'274.493,66; de este valor se ha devengado USD 5'336.161,36, que equivale a una ejecución del 51.94%; éste porcentaje obedece a que durante el año 2017 no se cumplió con la planificación operativa anual como lo estuvo considerada.

TABLA N° 19

EGRESOS PRESUPUESTARIOS 2017				
ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	%
9,708,938.44	10,274,493.66	7,101,207.49	5,336,161.36	51.94%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2017

GRÁFICO N°19



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2017

4.1.- DISTRIBUCIÓN DE EGRESOS A NIVEL DE PROGRAMA

Los Gastos de Presupuesto del 2017 están distribuidos en 16 programas y 6 sub programas los que se detallan a continuación donde se evidencia la ejecución presupuestaria del 51.94%.

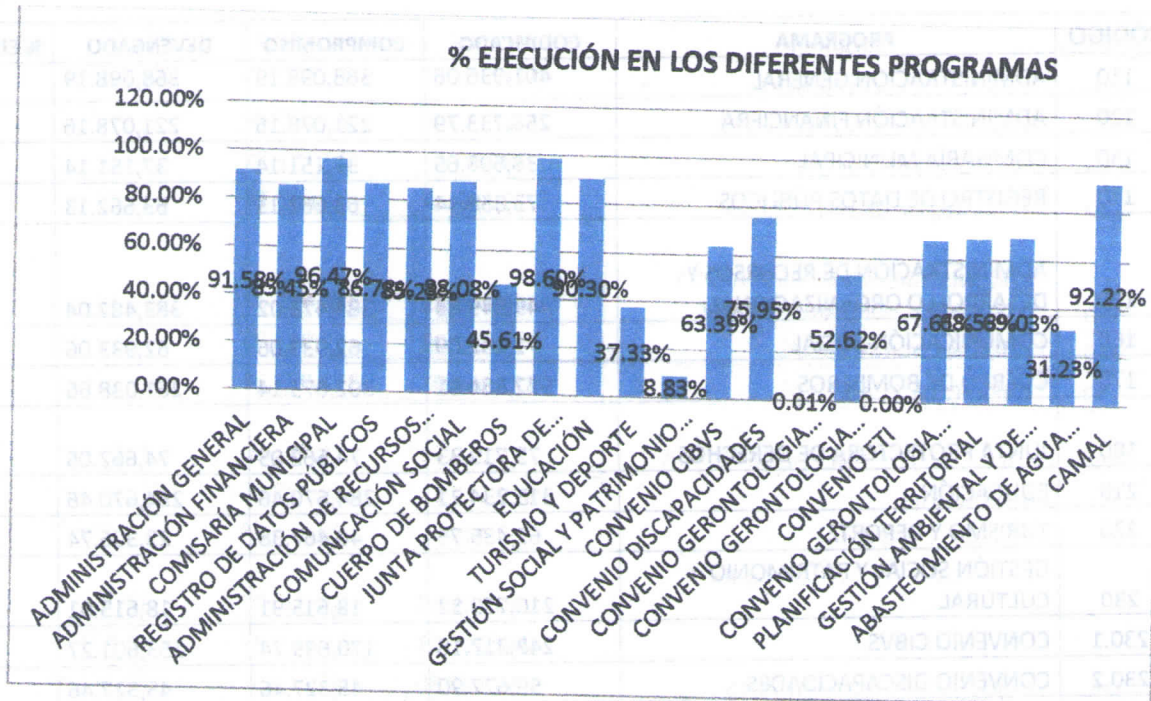
TABLA Nº 20

CÓDIGO	PROGRAMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
110	ADMINISTRACIÓN GENERAL	401,936.06	368,098.19	368,098.19	91.58%
120	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	258,733.79	221,078.16	221,078.16	85.45%
130	COMISARÍA MUNICIPAL	38,508.65	37,151.14	37,151.14	96.47%
140	REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS	73,358.34	63,662.13	63,662.13	86.78%
150	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	449,949.83	384,473.02	383,482.04	85.23%
160	COMUNICACIÓN SOCIAL	71,452.09	62,933.06	62,933.06	88.08%
170	CUERPO DE BOMBEROS	572,364.01	302,073.14	261,038.66	45.61%
180	JUNTA PROTECTORA DE DERECHOS	75,719.33	74,662.05	74,662.05	98.60%
210	EDUCACIÓN	315,234.21	284,670.46	284,670.46	90.30%
220	TURISMO Y DEPORTE	62,435.75	40,467.38	23,306.74	37.33%
230	GESTIÓN SOCIAL Y PATRIMONIO CULTURAL	210,779.52	18,615.91	18,615.91	8.83%
230.1	CONVENIO CIBVS	242,317.18	170,699.74	153,601.27	63.39%
230.2	CONVENIO DISCAPACIDADES	59,677.90	45,327.46	45,327.46	75.95%
230.3	CONVENIO GERONTOLOGIA RESIDENCIAL	187,342.24	26.95	26.95	0.01%
230.4	CONVENIO GERONTOLOGIA ATENCION DIURNA	30,336.98	15,963.57	15,963.57	52.62%
230.5	CONVENIO ETI	3,221.62	0.00	0.00	0.00%
230.6	CONVENIO GERONTOLOGIA ATENCION DOMICILIARIA	12,426.43	8,401.84	8,401.84	67.61%
310	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	215,745.56	163,598.24	147,851.04	68.53%
320	GESTIÓN AMBIENTAL Y DE RIESGOS	1,129,195.30	780,837.86	779,434.50	69.03%
330	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	3,333,406.25	2,534,654.08	1,040,883.85	31.23%
340	CAMAL	49,068.85	45,249.39	45,249.39	92.22%
360	OBRAS PÚBLICAS	2,481,283.77	1,478,563.72	1,300,722.95	52.42%
TOTAL		10,274,493.66	7,101,207.49	5,336,161.36	51.94%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2017

9

GRÁFICO N°20



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2017

En el gráfico No. 20. Identifica el porcentaje de ejecución por programas y sub programas; considerando que los programas de menor porcentaje de ejecución son: Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado en éste programa tenemos una ejecución del 31.23%; Turismo y Deporte una ejecución del 37.33%; Cuerpo de Bomberos con el 45.61%; en lo que se refiere a los sub programas tenemos al Convenio de ETI y Gerontología atención residencial que durante el año 2017 no se ejecutaron, debido a que los convenio no se firmaron con el MIES.

4.3.- DISTRIBUCIÓN DE EGRESOS A NIVEL DE FUNCIONES

Los gastos presupuestarios para el año 2017 se encuentran distribuidos en las siguientes funciones:

- Servicios Generales.
- Servicios Sociales.
- Servicios Comunales.

4.3.1 SERVICIOS GENERALES

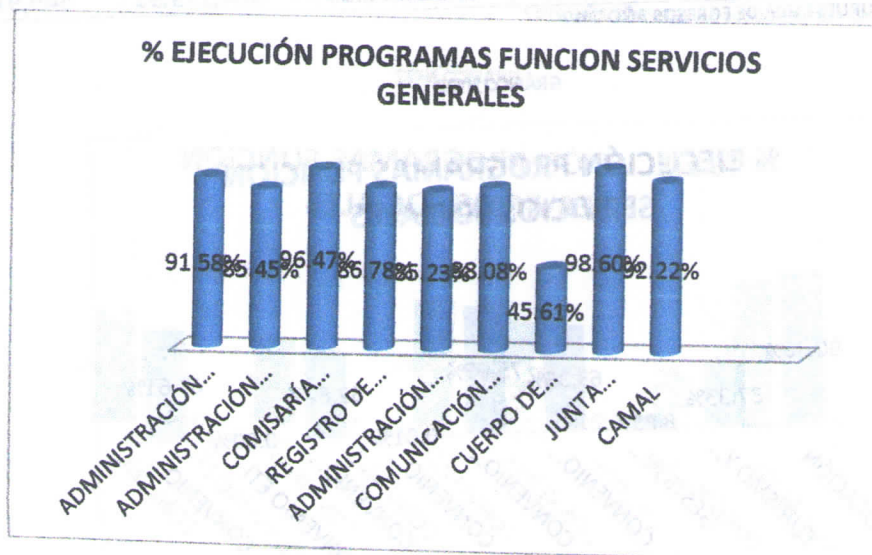
La función de Servicios Generales alcanzó una ejecución de 76.21%; en esta función tenemos nueve programas, orientadas a realizar procesos administrativos necesarios para el desarrollo de la Municipalidad, el programa que más alto alcanzó su ejecución es Junta Protectora de Derechos con el 98.60%, seguido del programa Comisaría Municipal con el 96.47%; Camal con el 92.22%; el programa de menor ejecución es Cuerpo de Bomberos con el 45.61%.

TABLA N° 21

CÓDIGO	PROGRAMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
110	ADMINISTRACIÓN GENERAL	401,936.06	368,098.19	368,098.19	91.58%
120	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	258,733.79	221,078.16	221,078.16	85.45%
130	COMISARÍA MUNICIPAL	38,508.65	37,151.14	37,151.14	96.47%
140	REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS	73,358.34	63,662.13	63,662.13	86.78%
150	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL	449,949.83	384,473.02	383,482.04	85.23%
160	COMUNICACIÓN SOCIAL	71,452.09	62,933.06	62,933.06	88.08%
170	CUERPO DE BOMBEROS	572,364.01	302,073.14	261,038.66	45.61%
180	JUNTA PROTECTORA DE DERECHOS	75,719.33	74,662.05	74,662.05	98.60%
340	CAMAL	49,068.85	45,249.39	45,249.39	92.22%
TOTAL		1,991,090.95	1,559,380.28	1,517,354.82	76.21%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2017

GRÁFICO N°21



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2017

9

4.3.2 SERVICIOS SOCIALES

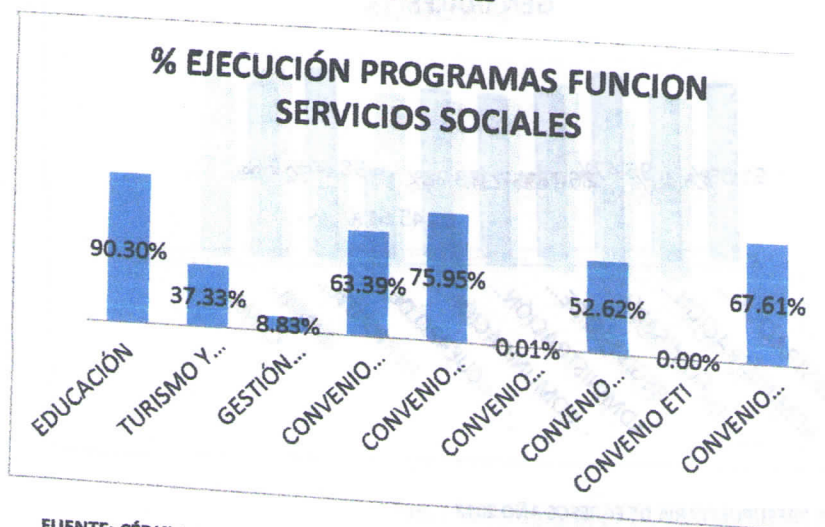
El GAD Municipal de Sigchos dentro de la Función Servicios Sociales tiene tres programas y seis subprogramas y alcanzó una ejecución del 48.93%; destinando sus recursos para proyectos que contribuyen a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del cantón, en ésta función el programa que alcanzó una ejecución alta fue Educación con el 90.30% y de los subprogramas el de mayor ejecución es el Convenio Discapacidades con el 75.95%.

TABLA Nº 22

CÓDIGO	PROGRAMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
210	EDUCACIÓN	315,234.21	284,670.46	284,670.46	90.30%
220	TURISMO Y DEPORTE	62,435.75	40,467.38	23,306.74	37.33%
230	GESTIÓN SOCIAL Y PATRIMONIO CULTURAL	210,779.52	18,615.91	18,615.91	8.83%
230.1	CONVENIO CIBVS	242,317.18	170,699.74	153,601.27	63.39%
230.2	CONVENIO DISCAPACIDADES	59,677.90	45,327.46	45,327.46	75.95%
230.3	CONVENIO GERONTOLOGIA RESIDENCIAL	187,342.24	26.95	26.95	0.01%
230.4	CONVENIO GERONTOLOGIA ATENCION DIURNA	30,336.98	15,963.57	15,963.57	52.62%
230.5	CONVENIO ETI	3,221.62	0.00	0.00	0.00%
230.6	CONVENIO GERONTOLOGIA ATENCION DOMICILIARIA	12,426.43	8,401.84	8,401.84	67.61%
TOTAL		1,123,771.83	584,173.31	549,914.20	48.93%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2017

GRÁFICO Nº22



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2017

4.3.3 SERVICIOS COMUNALES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sigchos dentro de la Función Servicios Comunales cuenta con cuatro programas su ejecución fue del 45.66% del presupuesto; sus recursos fueron destinados a cubrir servicios básicos como es agua, alcantarillado, desechos sólidos y obras de infraestructura para la población, el programa que mayor ejecución alcanzó fue Gestión Ambiental y de Riesgos con el 69.03% seguido del programa Planificación Territorial con el 68.53%.

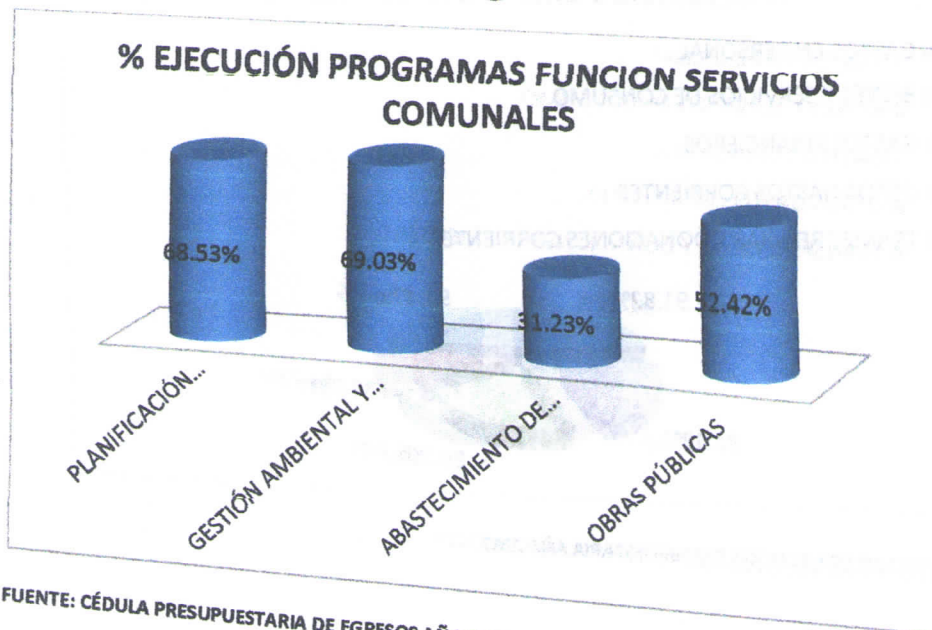
El programa de menor ejecución fue Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado en éste programa tenemos una ejecución del 31.23%.

TABLA N°23

CÓDIGO	PROGRAMA	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
310	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	215,745.56	163,598.24	147,851.04	68.53%
320	GESTIÓN AMBIENTAL Y DE RIESGOS	1,129,195.30	780,837.86	779,434.50	69.03%
330	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	3,333,406.25	2,534,654.08	1,040,883.85	31.23%
360	OBRAS PÚBLICAS	2,481,283.77	1,478,563.72	1,300,722.95	52.42%
TOTAL		7,159,630.88	4,957,653.90	3,268,892.34	45.66%

FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2017

GRÁFICO N°23



FUENTE: CÉDULA PRESUPUESTARIA DE EGRESOS AÑO 2017

9

4.4 DISTRIBUCIÓN DE EGRESOS A NIVEL DE GRUPO PRESUPUESTARIO.

También se analiza los gastos a nivel de grupo presupuestario.

4.4.1 GASTOS CORRIENTES

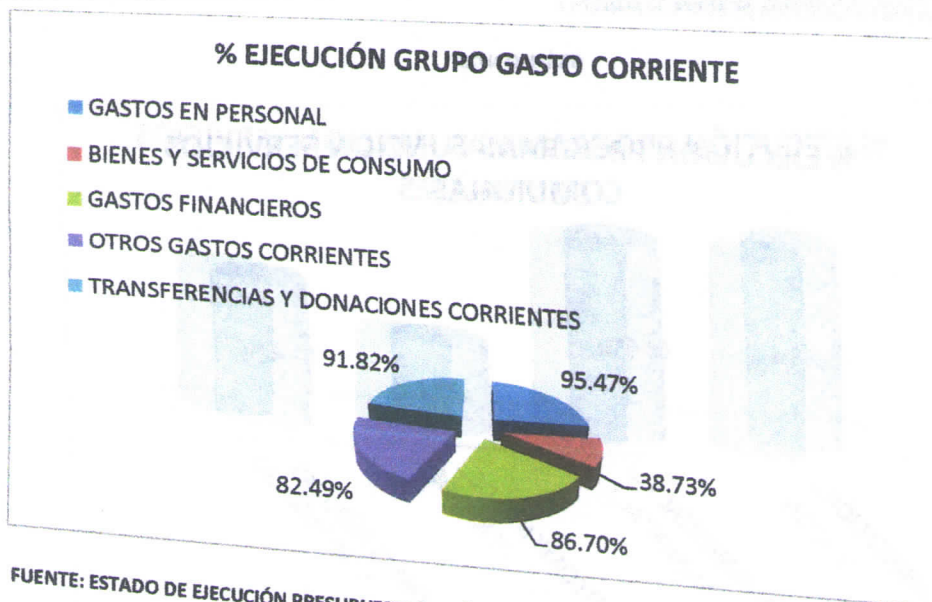
En los gastos corrientes se puede observar una ejecución del 85.94%, dentro de estos gastos se puede ver que el grupo de mayor ejecución es el 51 denominado Gastos en Personal con el 95.47%.

TABLA N°24

GRUPO	CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
51	GASTOS EN PERSONAL	1,129,608.80	1,078,470.80	95.47%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	236,811.91	91,719.15	38.73%
56	GASTOS FINANCIEROS	222,905.54	193,255.77	86.70%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	78,704.00	64,924.35	82.49%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	87,493.09	80,339.02	91.82%
TOTAL		1,755,523.34	1,508,709.09	85.94%

FUENTE: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2017

GRÁFICO N°24



FUENTE: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2017

4.4.2 GASTOS DE INVERSIÓN

En los gastos de inversión se puede observar una ejecución del 43.11%, dentro de estos gastos se puede ver que el grupo de mayor ejecución es el 71 denominado Gastos en Personal con el 90.89%; y los grupos de menor ejecución: 77 denominado Otros Gastos Corrientes con una ejecución del 5.11% debido a que en el programa Gestión Ambiental y de Riesgos se presupuestó para Licencias Ambientales, Gestores Ambientales, Matriculación Vehicular, Seguros y no se ejecutó en su totalidad; seguido del grupo 73 denominado Bienes y servicios para Inversión con el 28.16% debido a que en este grupo no se ha devengado principalmente estudios, materiales de oficina, repuestos, mano de obra para vehículos.

En el grupo 75 denominado Obras Públicas su ejecución es del 32.47%, este porcentaje se debe principalmente a que no se ejecutaron varias obras que se consideraron en el último cuatrimestre.

TABLA N°25

GRUPO	CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1,249,231.29	1,135,432.17	90.89%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	1,289,833.60	363,245.82	28.16%
75	OBRAS PUBLICAS	4,923,237.45	1,598,382.05	32.47%
77	OTROS GASTOS DE INVERSION	4,820.68	246.15	5.11%
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSION	250,237.42	203,086.54	81.16%
84	BIENES DE LARGA DURACION	493,355.81	239,644.08	48.57%
TOTAL		8,210,716.25	3,540,036.81	43.11%

FUENTE: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2017

GRÁFICO N°25



FUENTE: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2017

4.4.2 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

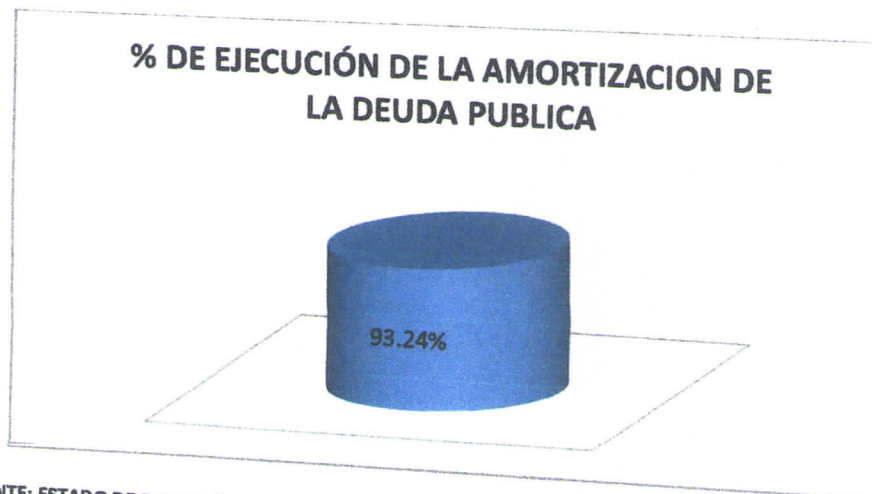
En éste grupo se analiza el porcentaje de ejecución del pago del capital de los préstamos que el Municipio de Sigchos mantiene con el BEDE, su ejecución es del 93.24%.

TABLA N°26

GRUPO	CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	308,254.07	287,415.46	93.24%

FUENTE: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2017.

GRÁFICO N°26



FUENTE: ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2017.

5.- INDICADORES DE GESTIÓN

5.1 AUTOSUFICIENCIA MÍNIMA

Autosuficiencia mínima=	$\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Remuneraciones}} \times 100$
Autosuficiencia mínima=	$\frac{678,357.87}{2,213,902.97}$
Autosuficiencia mínima=	30.64

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

Al analizar los índices de gestión del Municipio de Sigchos se puede evidenciar que como autosuficiencia mínima se obtuvo el 30.64% que nos expresa que al comparar los ingresos propios del Municipio, con las remuneraciones tanto de los programas que representan el gasto corriente así como los de inversión, los ingresos propios no financian las remuneraciones, es decir no se cuenta con el suficiente efectivo por autogestión.

5.2 AUTOSUFICIENCIA FINANCIERA

Autosuficiencia financiera=	$\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gastos corrientes}} \times 100$
Autosuficiencia financiera=	$\frac{678,357.87}{1,508,709.09} \times 100$
Autosuficiencia financiera=	44.96

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

La autosuficiencia financiera demuestra que de la comparación entre ingresos propios y gastos corrientes, los ingresos por autogestión de la municipalidad no pudo cubrir el total de gastos corrientes del período, ya que no se contó con los suficientes ingresos propios, faltando un 55.04% de gestión.

5.3 DEFICIT O SUPERAVIT OPERATIVO

Déficit o superávit operativo=	$\frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Gastos corrientes}} \times 100$
--------------------------------	--

9

Déficit o superávit operativo= $\frac{1,776,785.95}{1,508,709.09} * 100$

Déficit o superávit operativo= 117.77

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

Al realizar la comparación entre ingresos corrientes y gastos corrientes se determinó que hubo un excedente del 17.77% sobre los gastos corrientes lo cual evidencia que el ingreso corriente superó éstos gastos sin ninguna problema, es decir existe un superávit operativo.

5.4 EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS

Eficiencia en la recaudación= $\frac{\text{Recaudación}}{\text{Emisión}} * 100$

Eficiencia en la recaudación= $\frac{678,357.87}{726,931.44} * 100$

Eficiencia en la recaudación= 93.32

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

Como se puede observar el porcentaje de recaudación de los ingresos propios del Municipio en el periodo 2017, frente a las emisiones es el 93.32%, lo que significa que faltó un 6.68% recaudar los ingresos propios que se emitieron, se debe intensificar la aplicación de estrategias de recaudación lo cual nos permitirá cumplir con un porcentaje óptimo o del 100%.

5.5 DEPENDENCIA DEL GOBIERNO CENTRAL

Dependencia del Gobierno Central= $\frac{\text{Transferencias}}{\text{Ingresos Totales}} * 100$

Dependencia del Gobierno Central= $\frac{4,360,557.24}{8,589,593.90} * 100$

Dependencia del Gobierno Central= 50.77

Fuente: Estado de Ejecución Presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.



El GAD Municipal de Sigchos tiene una dependencia representativa en relación al Gobierno Central por motivo de transferencias, ya que éstas son de vital importancia dentro del presupuesto anual y además representan el 50.77% de los ingresos totales.

6. CONCLUSIONES

- Luego de haber realizado el análisis a la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos se ha podido determinar que tenemos un 83.60% de recaudación, recursos que han permitido ejecutar la mayoría de los gastos programados; no se pudo ejecutar el 100% debido a que el Gobierno Central no realizó transferencias por la Ley de Equidad Territorial del mes de diciembre, los valores que se encontraban presupuestados por los préstamos que el GAD mantiene con el BDE no realizaron los desembolsos como estuvo planificado, esto impidió alcanzar las metas programadas.
- También se ha podido establecer en el análisis, que la recaudación de los ingresos propios ha alcanzado un 93.32%.
- Los ingresos de financiamiento representan un porcentaje del 46.77% en relación a los ingresos totales.
- En el análisis a la ejecución presupuestaria de los gastos programados, podemos determinar una ejecución del 51.94% frente al total de lo estimado, porcentaje bajo de ejecución; esto se debe a que no se cumplió con la Planificación Operativa Anual como estuvo considerada, de igual forma varias obras que no se ejecutaron debido a que se incluyó en el presupuesto del GAD Municipal de Sigchos en el último cuatrimestre, tiempo que no fue suficiente para realizar todos los procesos de contratación, también se presupuestó la ejecución de dos convenios con el MIES ETI y Gerontología atención residencial los mismos que no se ejecutaron.

7. RECOMENDACIONES

- Intensificar políticas y estrategias para mantener y de ser posible aumentar la recaudación en un 100% de los ingresos propios que sería lo óptimo en especial los títulos emitidos por predios rurales, también es necesario aplicar procesos coactivos para recuperar cartera vencida, lo que nos permitirá financiar la ejecución de proyectos.



Dirección: Pasaje 14 de Noviembre y Rodrigo Buralde
E-mail: municipiosigchos@yahoo.es

Teléfono: (03) 2 714 - 242 / 2 714 - 444

Teléfono: (03) 2 714 - 174

Web: www.municipiodesigchos.gob.ec

- Agilizar los procesos de justificación de los convenios con el BDE para que realicen los desembolsos por los créditos otorgados y se pueda reflejar su devengamiento.
- Ejecutar las actividades y proyectos de acuerdo a lo planificado en PAI, POA y PAC, para alcanzar las metas propuestas.

Elaborado por:

Lic. Patricia Jácome
DIRECTORA FINANCIERA (S)

